

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Lic. Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Manuel Juan Corvera Caraza, Director General de Personal; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la novena sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario 1. Se autoriza la eliminación de la Compensación Única a la Persona (CUP) a partir del primero de junio de dos mil diez, en los términos propuestos por los titulares de las áreas respectivas, con excepción de las que a continuación se indican:

Nombre	Puesto y sueldo actual	Puesto y sueldo autorizado
Erika Arellano Hobelsberger	Subdirectora General "B" CUP \$115,941.77	Subdirector General "A" \$111,245.86
Esther Alicia González Vidaurri	Subdirectora General "B" CUP \$103,143.02	Subdirector General "B" \$94,807.89
Miguel Ángel Andrade Solano	Asesor "B" CUP \$83,498.25	Asesor de Mando Superior "F" \$83,498.25
Ernesto López López	Secretario Auxiliar de Acuerdos "B" CUP \$62,216.90	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A" \$62,216.90
Javier Cruz Hernández	Asesor "B" CUP \$77,118.91	Secretario Auxiliar de Ponencia "A" \$77,118.91

La eliminación de la Compensación Única a la Persona (CUP), relativa a la plaza 1104 que actualmente ocupa el Dr. Agustín Morales Acosta **se aplaza**, para analizarse conjuntamente con la propuesta de reordenación de la estructura de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social.

Se autoriza liquidar el diferencial que resulte de la eliminación de la Compensación Única a la Persona (CUP), cuando conlleve un decremento salarial, considerando para ello la fecha en que se autorizó la citada compensación en el puesto que actualmente ocupa el servidor público de que se trate.

Por último, se autoriza la modificación del Tabulador General de Sueldos para incorporar dos rangos en el puesto de Secretario Auxiliar de Acuerdos.

Extraordinario 2. Se autoriza la transferencia provisional del inmueble que albergará la Casa de la Cultura Jurídica de Tlalnepantla, Estado de México, a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para llevar a cabo el Plan de Trabajo para el Archivo Administrativo generado por los órganos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir del día primero de junio próximo. **La anterior autorización queda condicionada a que el inmueble tenga las medidas de seguridad adecuadas para albergar al personal que ahí laborará.**

Se autoriza la transferencia de los recursos presupuestados para la Casa de la Cultura Jurídica de Tlalnepantla, para el ejercicio 2010, a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Por último, se autoriza la suspensión de la instalación del inmueble de Tlalnepantla como Casa de la Cultura Jurídica, por el tiempo que dure el Plan de Trabajo para el Archivo Administrativo generado por los órganos de este Alto Tribunal.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se autoriza la transformación de las plazas de Asesor de Mando Superior y de Asesor, mediante el cambio de denominación de puesto, así como la plantilla tipo de los órganos de apoyo jurídico, administrativo y de control y fiscalización, en los términos propuestos, con efectos a partir del 1° de junio de 2010.

Asimismo, se autoriza la reordenación de la estructura de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en los términos propuestos, con efectos a partir del 1° de junio de 2010. **(Punto 1 de l orden del día)**

2. Se tienen por presentados en tiempo a la consideración de este Comité, los diversos Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2011, de las siguientes áreas administrativas de este Alto Tribunal, cuya aprobación queda reservada para la siguiente sesión ordinaria de este órgano colegiado: **(Puntos 2 a 21 y adicional 1, del orden del día)**

- Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.
- Secretaría Ejecutiva de la Contraloría.
- Dirección General de Auditoría.
- Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.
- Dirección General de Atención y Servicio.
- Dirección de Comedores.

- Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.
- Dirección General de Planeación de lo Jurídico.
- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.
- Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.
- Secretaría Ejecutiva de Servicios y sus Direcciones Generales de Informática; Adquisiciones y Servicios; y, Obras y Mantenimiento.
- Dirección General de Difusión.
- Secretaría Ejecutiva de Administración.
- Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
- Dirección General de Personal.
- Dirección General de la Tesorería.
- Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social.
- Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.
- Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.
- Dirección General de Seguridad.

3. Se aplaza para la siguiente sesión ordinaria de este Comité, el asunto relativo a la contratación de una institución para realizar un estudio sobre la estructura organizacional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Punto 22 del orden del día)

4. Se modifica la propuesta originalmente planteada en el documento con el que se dio cuenta al Comité, para acordarse lo siguiente:

ÚNICO: Se autoriza el "Plan de trabajo para el archivo administrativo generado por los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". **(Punto 23 del orden del día)**

5. Se autoriza la contratación por honorarios del Lic. Luis Fernando Rentería Barragán, con efectos a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de dos mil diez. (Punto 24 del orden del día)

Asimismo, se autoriza realizar el pago por la cantidad de \$37,601.28 (Treinta y siete mil seiscientos un pesos 28/100 M.N.) brutos, quedando después de retenciones la cantidad neta de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

6. Se retira el asunto relativo a la contratación por honorarios de un profesionista, para impartir cursos en las Casas de la Cultura Jurídica. (Punto 25 del orden del día)

7. Se retira el asunto relativo a la solicitud de pago de la compensación denominada "Ayuda de pasajes y gastos de alimentación", a prestadores de servicio social; así como la creación de ocho plazas temporales, que requiere la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos. (Punto 26 del orden del día)

8. Se autoriza el nuevo horario laboral y de atención al público en las Casas de la Cultura Jurídica, en términos de la circular 1/2010 de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa, con la que se dio cuenta al Comité; **con la observación de que a los servidores públicos se les deberá garantizar sus dos días de descanso. (Punto 27 del orden del día)**

A partir de la entrada en vigor de la circular 1/2010 de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa, quedará sin efecto la circular de ocho de noviembre de dos mil seis, en vigor desde el dieciséis de noviembre siguiente, relativa al horario y la jornada de trabajo de las Casas de la Cultura Jurídica.

La modificación al horario laboral y de atención al público en las Casas de la Cultura Jurídica aquí aprobado, entrará en vigor el próximo **16 de junio del año en curso.**

9. Se autoriza el nombramiento de Jefe de Departamento, rango "C", al C. Jacobo Edemir Serratos López, en la plaza 1974, por el plazo de seis meses, con adscripción en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, con efectos a partir del primero de mayo del año en curso, sin necesidad de concurso previo, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 13 del Acuerdo General de Administración V/2008. **(Punto 28 del orden del día)**

Asimismo, se otorga dispensa por seis meses para que el C. Jacobo Edemir Serratos López, entregue la documentación que acredite que cuenta con título de Licenciado en Administración Pública, o su equivalente.

A las 17:50 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

 MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.	 MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.	 MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.
 SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.		